

## Editorial

Nos complace dar la bienvenida al noveno volumen (2021) del *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal (ANIDIP)*, que continúa con el proyecto iniciado en 2013 para la promoción de la investigación desde los distintos aspectos de las humanidades y las ciencias sociales, sobre las áreas de paz y conflicto armado, graves violaciones de derechos humanos y crímenes internacionales, justicia internacional (en particular, penal) y justicia transicional en lengua española y portuguesa.

El lector observará que en el presente volumen se siguen combinando los artículos de investigación (sección I), los ensayos de investigación seleccionados a través de los certámenes Blattmann, Odio Benito y Steiner sobre justicia internacional penal (sección II) y los estudios críticos sobre justicia (sección III). De esta manera, se continúa fortaleciendo la dimensión social del ANIDIP, consistente en la publicación de trabajos de alta calidad escritos por jóvenes investigadores que participan en los mencionados certámenes y de investigadores interesados en dar a conocer su trabajo desde las áreas objeto de estudio del ANIDIP.

En cuanto al contenido sustantivo de este volumen, la sección de artículos de investigación recoge los trabajos de Libia Arenal, titulado “La regulación jurídica de los crímenes contra el medio ambiente en derecho internacional: oportunidades y obstáculos técnicos del ecocidio como un crimen internacional”, en el que la autora realizó un análisis de los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional sobre los daños contra el medio ambiente como un crimen contra la paz y la seguridad de la humanidad, y de Juan Carlos Caita Moreno: “Potestad jurisdiccional de la Corte Penal Internacional: El caso de Israel y Palestina, ¿estatolatría beligerante o falta de competencia?”, en el cual el autor se planteó como interrogantes: ¿qué consecuencias tiene para Israel el hecho de que Palestina sea el Estado miembro 123 en reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional (CPI)? Acaso, ¿no fueron los mismos principios de Núremberg los que inspiraron los juicios contra los criminales nazis que exterminaron el pueblo judío? Como Estado parte del Estatuto de Roma, ¿logrará Palestina trasladar su histórico conflicto con Israel a La Haya? Y, a su vez, ¿la presión internacional obligará a Israel a ratificar el Estatuto de Roma?

Tres ensayos de investigación fueron seleccionados por el jurado internacional de la X Edición (2021) del Certamen de Ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner para su publicación en el volumen IX del ANIDIP. Se trata del ensayo ganador del certamen, titulado “La responsabilidad de crecer en un conflicto”, escrito por Laura Daniela Useche Acevedo, con el cual la autora planteó los problemas a los que deberá enfrentarse la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) colombiana en un escenario de conciliación de argumentos contradictorios para hacer un uso efectivo de sus características únicas con el fin de lograr verdadera justicia para todas las víctimas del conflicto colombiano, en particular los menores reclutados. El segundo lugar lo ocupó el ensayo: “Mujer débil, pasiva y sumisa: la persona civil y los legados esencialistas en la Corte Penal Internacional”, en el cual su autora, Silvina Sánchez Mera, empleó una metodología feminista para mostrar la construcción del civil como débil, pasivo, sumiso y femenino, y cómo esta se manifiesta y naturaliza en la práctica de la CPI. Finalmente, de este certamen fue escogido en tercer lugar el ensayo titulado “¿Qué es la justicia para la Corte Penal Internacional? Análisis a partir del asunto de Afganistán”, de Alejandro Sánchez Frías. En este, su autor analizó los elementos jurídicos y económicos presentes en la interpretación expansiva del concepto “interés de la justicia” para determinar las luces y sombras a la hora de tomar una decisión de tal calado como la de determinar qué constituye esta noción.

Cuatro ensayos de investigación fueron seleccionados por el jurado internacional del IV Certamen (2021) de Estudios Críticos sobre la Justicia para su publicación en el Volumen IX del ANIDIP. En primer lugar, el estudio ganador escrito por Wendy Pena González: “¿Un derecho penal «de» la comunidad?”. Este ensayo presenta el análisis de la legitimidad de la influencia de la filosofía comunitarista en el derecho penal, mediante el estudio de la configuración de un derecho penal articulado en la defensa de los valores éticos comunitarios. En segundo lugar, el trabajo de Joel Ramírez-Mendoza: “Bases para una justicia restaurativa-transicional en Colombia: problemas sobre la implementación de lo “restaurativo” en la JEP”, en el cual el autor buscó responder a la pregunta: ¿qué tanto puede entenderse la JEP como un modelo de justicia restaurativa? En tercer lugar, fue seleccionado el ensayo: “¿Es posible la reparación integral a víctimas de trata de personas mediante una acción civil *in forma pauperis*?” de Daniela Sodini quien indagó por la posibilidad de que el Estado argentino otorgue un acceso integral a la justicia, sin someter a la víctima a exigencias procesales para alcanzar la reparación económica que signifiquen una nueva victimización o impidan la satisfacción de sus derechos. Por último, el ensayo escrito por Osvaldo Burgos: “Círculo de moralidad, exclusión jurídica y capitalismo de vigilancia. Una reflexión sobre nuestros patrones de juicio”, defiende

la noción de existencia de una retroalimentación y continuidad del sistema excluyente: más capitalismo de vigilancia supone más certeza en las conductas futuras y, consecuentemente, más descarte, más exclusión.

Para finalizar, queremos agradecer una vez más a la Editorial Universidad del Rosario, a la Editorial Tirant lo Blanch y al Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz, los Derechos Humanos y la Justicia Internacional (IIH) por la confianza que desde sus inicios han depositado en este proyecto. Así mismo, queremos dar las gracias a todos aquellos que han hecho posible que hoy salga a la luz este volumen del ANIDIP, en especial a Andrés Sánchez Sarmiento (secretario de ANIDIP).

Llegados a este punto, nos permitimos invitar al lector a que, con ese espíritu crítico que le caracteriza, se adentre en las páginas de este nuevo volumen.

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

Héctor Olásolo Alonso  
*Director, ANIDIP*

Mario Urueña-Sánchez  
*Editor, ANIDIP*